



Colegio Polivalente York
Egaña N° 1350
Peñalolén

COMUNICADO

Santiago, 18 de julio de 2025

Estimadas/os madres, padres y apoderados:

Junto con saludarles cordialmente, queremos informarles sobre nuestra política institucional en relación con la convivencia escolar y el respeto mutuo dentro de nuestra comunidad educativa.

Como colegio, velamos por un entorno seguro, respetuoso y colaborativo entre todos los integrantes de nuestra comunidad. En ese marco, resulta indispensable que las interacciones entre apoderados, el personal docente y asistente de la educación se desarrollen en un clima de respeto, cordialidad y diálogo constructivo.

Por lo anterior, informamos que cualquier acto de agresión—verbal, física o psicológica—por parte de apoderados hacia docentes, asistentes de la educación o directivos será considerado una falta grave a la convivencia escolar, pudiendo invocar la Ley Karin. Dichas situaciones serán evaluadas conforme al reglamento interno del establecimiento y podrán derivar en medidas tales como:

- Restricción de acceso al establecimiento
- Derivación a instancias de mediación o legales de acuerdo con la gravedad de lo ocurrido.
- Término del vínculo del apoderado con el colegio, solicitando cambio de apoderado.

Nuestro objetivo no es sancionar, sino promover una cultura del respeto que fortalezca la labor educativa y el bienestar de todos los miembros de nuestra comunidad. Como también es nuestro deber institucional velar por la integridad física y psicológica de nuestros funcionarios.

Agradecemos su comprensión y compromiso con el buen trato, y quedamos atentos a colaborar en la construcción de espacios seguros para el desarrollo de sus hijos e hijas.

Atentamente,

Carolina Zamorano Pazuoca
Directora
Colegio Polivalente York

Viviana Sánchez Miranda
Coordinadora de Convivencia Escolar
Colegio Polivalente York